

RV: RECURSO DE REPOSICION - PROCESO DE SUCESION DE PEDRO ALEJANDRO TRISTANCHO - RAD 2022-00265

Juzgado 01 Familia - Cesar - Valledupar <j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 25/08/2022 10:52

Para: Luis Javier Matiz Garcia <lmaticg@cendoj.ramajudicial.gov.co>

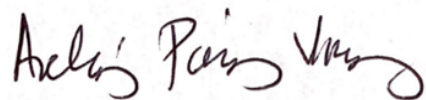
 3 archivos adjuntos (3 MB)

SUCESION PEDRO ALEJANDRO (1).PDF; SOPORTE DE ENVIO Correo_ fabio guerrero montes - Outlook.pdf; RECURSO DE REPOSICION PEDRO TRISTANCHO PLATA.pdf;

Cordial Saludo.

AL CONTESTAR, FAVOR ENVIAR LAS RESPUESTAS Y/O MEMORIALES AL CORREO: csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atentamente,



ARELIS TATIANA PÁEZ VILLAZÓN
Secretaria



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE VALLEDUPAR-CESAR
Carrera 14 calle 14 Esquina, Palacio de Justicia, Sexto Piso
j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firma ambiental: En este Juzgado existen políticas a favor del medio ambiente y del Planeta; como buena práctica se restringe el uso de documentos impresos y solo en la medida de lo necesario se usa papel reciclable, por ello, antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo y en lo posible utilice papel reciclable.

El Juzgado pone a disposición de la comunidad, [dos plataformas digitales](#), las cuales pueden ser consultadas sin salir de casa pues solo se requiere de internet y un manejo elemental de sistemas:

1º CONSULTA DE PROCESOS A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB: Por medio de esta opción podrás consultar el estado del proceso, recepción de memoriales, pases al despacho, y motivación breve de las providencias proferidas.

2º. ESTADOS ELECTRÓNICOS: Por medio de esta herramienta, consultas las notificaciones por estado y descargas de forma gratuita copia de la providencia.

De: Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar <csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: jueves, 25 de agosto de 2022 10:13 a. m.

Para: Juzgado 01 Familia - Cesar - Valledupar <j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: RECURSO DE REPOSICION - PROCESO DE SUCESION DE PEDRO ALEJANDRO TRISTANCHO - RAD 2022-00265

MHA

Centro de Servicios Judiciales Juzgados Civiles y Familia de Valledupar

Carrera 14 Calle 14 Piso 6 Oficina 601 Palacio de Justicia

Teléfono: 57 - 5800688 | Mail: csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: Juzgado 01 Familia - Cesar - Valledupar <j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 24 de agosto de 2022 14:28

Para: Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar
<csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: RECURSO DE REPOSICION - PROCESO DE SUCESION DE PEDRO ALEJANDRO TRISTANCHO - RAD 2022-00265

Buenas tardes:

Cordial Saludo.

Favor agregar a la planilla de memoriales del día. Gracias!

AL CONTESTAR, FAVOR ENVIAR LAS RESPUESTAS Y/O MEMORIALES AL
CORREO: csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atentamente,



ARELIS TATIANA PÁEZ VILLAZÓN
Secretaria



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE VALLEDUPAR-CESAR

Carrera 14 calle 14 Esquina, Palacio de Justicia, Sexto Piso

j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firma ambiental: En este Juzgado existen políticas a favor del medio ambiente y del Planeta; como buena práctica se restringe el uso de documentos impresos y solo en la medida de lo necesario se usa papel reciclable, por ello, antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo y en lo posible utilice papel reciclable.

El Juzgado pone a disposición de la comunidad, [dos plataformas digitales](#), las cuales pueden ser consultadas sin salir de casa pues solo se requiere de internet y un manejo elemental de sistemas:

1º CONSULTA DE PROCESOS A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB: Por medio de esta opción podrás consultar el estado del proceso, recepción de memoriales, pases al despacho, y motivación breve de las providencias proferidas.

2º. ESTADOS ELECTRÓNICOS: Por medio de esta herramienta, consultas las notificaciones por estado y descargas de forma gratuita copia de la providencia.

De: fabio guerrero montes <fabioguerrерom@hotmail.com>

Enviado: miércoles, 24 de agosto de 2022 12:39 p. m.

Para: Juzgado 01 Familia - Cesar - Valledupar <j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RECURSO DE REPOSICION - PROCESO DE SUCESION DE PEDRO ALEJANDRO TRISTANCHO - RAD 2022-00265

SEÑOR:
JUEZ PRIMERO DE FAMILIA DE VALLEDUPAR.
E. S. D.

REF. Sucesión Intestada de PEDRO ALEJANDRO TRISTANCHO
RAD. 20001-31-10-001-2022-00265-00

FABIO GUERRERO MONTES, myor, residente y domiciliado en la ciudad de valledupar, identificado como aparece al pie de mi respectiva firma, actuando como apoderado judicial de la señora, **MARY LUZ TRISTANCHO PLATA**, dentro del proceso anotado en la referencia, con el debido respeto me dirijo a su despacho, dentro del termino legal, con el objeto de interponer el recurso de Reposición contra el auto de fecha 19 de agosto del año 2022 a través del cual se resolvió rechazar la demanda por cuanto no se subsanó la causal que originó su inadmisión, con el fin de que este se revoque, y como consecuencia de ello, se proceda a su admisión.

Para tal fin, me permito aportar o reenviar, el escrito de subsanación con la respectiva constancia de su remisión de fecha 5 de junio del 2022, presentado dentro del termino legal, con los respectivo anexos.

Se suscribe de usted.

Atentamente.

FABIO GUERRERO MONTES
T.P. No. 44.070 Del C.S.J

SEÑOR:

JUEZ PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR.

REF. PROCESO DE SUCESION DE PEDRO ALEJANDRO TRISTANCHO

RAD. 20001-31-10-001-2022-00265-00

FABIO GUERRERO MONTES, mayo, residente y domiciliado en la ciudad de valledupar, identificado como aparece al pie de mi respectiva firma, abogado reconocido como apoderado judicial de la señora, **MARY LUZ TRISTANCHO CARREÑO**, y otros dentro del proceso del cual da cuenta la referencia, con el debido respeto me dirijo a su despacho para dar cumplimiento a lo ordenado por su despacho, mediante auto de fecha 1º de agosto del 2022, a través del cual se resolvió inadmitir la demanda y en su defecto otorgar un termino de 5 días al accionante, para subsanar el error del cual adolece, para tal fin, procedere de la siguiente forma:

1º. En cuanto a la primera causal de Inadmisión:

IV-INVENTARIO Y AVALUO

ACTIVO

Partida Primera: Un lote de terreno urbano y la casa de habitación sobre el construida, con una extensión superficial de DOSCIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS (224M2), ubicada en la calle 30 número 20-05, del Barrio Primero de Mayo, ubicada en la ciudad de Valledupar, Departamento del Cesar, inscrita en el catastro vigente con el código 01 03 0085 0001 000, y determinada por los siguientes linderos: NORTE, calle 30 en medio, con la casa del señor, ANDRES BAENA; SUR: Con la casa del señor JOSE MANDON VILLAMIZAR; ESTE: Con la carrera 20 en medio, con casa de JUAN PINTO; y OESTE: Con el patio de la casa de la señora DELFINA RANGEL MARTINEZ. El inmueble anteriormente descrito, lo adquirió el señor, PEDRO ALEJANDRO TRISTANCHO PLATA, por compra efectuada al señor, YHON HENRY GARCIA IBAÑEZ, según consta en la escritura pública de compraventa número 4.136 del 28 de diciembre del 2012, de la notaría primera del circulo notarial de valledupar, inscrita en la oficina de registro de Instrumentos públicos y privados de la ciudad de valledupar, en el folio de la matrícula inmobiliaria **190-6718**.

Este bien ha sido avaluado en la suma de OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CINCO PESOS. (\$ 89.188.005), en los terminos del artículo 444 del C.G.P, esto quiere decir el avalúo catastral registrado mas un 50%.

PASIVO: No existe pasivo alguno que afecte el haber sucesoral, por to tanto este es CERO (0).

2º. Se aportan con el escrito de subsanación, una certificación expedida por la oficina de hacienda del municipio de valledupar, referente al avalúo catastral.

3º. Además de lo anterior, el registro civil de nacimiento, perteneciente a los menores, JUAN DAVID TRISTANCHO BARRIOS Y CAROLINA TRISTANCHO BARRIOS.

4º. Aporto la constancia del envio de la demanda, a la señora ELIANIS MARCELA BARRIOS MACIAS, por el sistema del correo 472

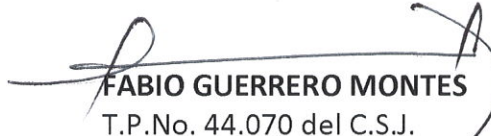
5º. Mis poderdantes recibirán notificaciones en la calle 30 No. 20-05 de la ciudad de Valledupar, y a los correos electrónicos por ellos suministrados: LUZ MARINA CARREÑO GOMEZ (Mi.yanes@hotmail.com); PEDRO ALEJANDRO TRISTANCHO CARREÑO (Restgranada 1227@gmail.com); KELLY JHOHANA TRISTANCHO CARREÑO(kellyt1828@hotmail.com); LUZ MARINA CARREÑO GOMEZ (luzgomez927@hotmail.com); JHON FREDY TRISTANCHO BLANCO (jhoan_alexis@hotmail.com).

La señora, **ELIANIS MARCELA BARRIOS MACIAS**, recibirá notificaciones, en la calle 16 B 1 No. 36-48, Barrio Jose Antonio Galan de la ciudad de Valledupar, no se aporta el correo electrónico, por cuanto las partes lo desconocen.

En estos términos, estoy subsanando las causas que dieron origen a la inadmisión de la Demanda.

Se suscribe de usted.

Atentamente.


FABIO GUERRERO MONTES
T.P.No. 44.070 del C.S.J.



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP

1066284362

**REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO**

Indicativo
Serial

41805699

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría ☐	Notaría ☒	Número 01	Consulado ☐	Corregimiento ☐	Inspección de Policía ☐	Código H9E
País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía						
COLOMBIA - CESAR - VALLEDUPAR						

Datos del inscrito

Primer Apellido			Segundo Apellido											
TRISTANCHO			BARRIOS											
Nombre(s)														
CAROLINA														
Fecha de nacimiento			Sexo (en letras)		Grupo Sanguíneo	Factor RH								
Año	2	0	0	8	Mes	N	O	V	Día	1	4	FEMENINO	A	POSITIVO
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)														
COLOMBIA - CESAR - VALLEDUPAR														

Tipo de documento antecedentes o Declaración de testigos

CERTIFICADO DE NACIDO VIVO

Número certificado de nacido vivo

51264448-8

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos	
BARRIOS MACIAS ELIANIS MARCELA	
Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC. No. 39.463.605 VALLEDUPAR	COLOMBIANA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos	
TRISTANCHO PLATA PEDRO ALEJANDRO	
Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC. No. 14.983.198 CALI	COLOMBIANA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos	
TRISTANCHO PLATA PEDRO ALEJANDRO	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma
CC. No. 14.983.198 CALI	<i>[Firma]</i>

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos	
=====	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma
=====	=====

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos	
=====	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma
=====	=====

Fecha de inscripción

Año 2 0 0 8 Mes N O V Día 2 6

Nombre y firma del funcionario que autoriza

JUAN FEDERICO ACOSTA RODRIGUEZ

Reconocimiento paterno

Nombre y firma del funcionario que autoriza el reconocimiento

JUAN FEDERICO ACOSTA RODRIGUEZ

Firma

Nombre y firma



ESPACIO PARA NOTAS

NOTARIA PRIMERA DEL
CIRCULO DE VALLEDUPAR
CN-624

— ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO —

* 4 1 8 0 5 6 9 9 *



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1.066.880.650

REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO

Indicativo
Serial

51099737

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría ☐ Notaría ☒ Número 02 Consulado ☐ Corregimiento ☐ Inspección de Policía ☐ Código H X E

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

NOTARIA 2 VALLEDUPAR - COLOMBIA - CESAR - VALLEDUPAR

Datos del inscrito

Primer Apellido TRISTANCHO Segundo Apellido BARRIOS

Nombre(s) JUAN DAVID

Fecha de nacimiento Año 2011 Mes OCT Día 27 Sexo (en letras) MASCULINO Grupo sanguíneo A Factor RH POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección) COLOMBIA CESAR VALLEDUPAR

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO Número certificado de nacido vivo 10976109-1

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos BARRIOS MACIAS ELIANIS MARCELA

Documento de identificación (Clase y número) CC 39.463.605 Nacionalidad COLOMBIA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos TRISTANCHO PLATA PEDRO ALEJANDRO

Documento de identificación (Clase y número) CC 14.983.198 Nacionalidad COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos TRISTANCHO PLATA PEDRO ALEJANDRO

Documento de identificación (Clase y número) CC 14.983.198 Firma

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número) Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número) Firma

Fecha de inscripción Año 2011 Mes NOV Día 17 Nombre y firma del funcionario que autoriza

IVAN OROZCO OROZCO - NOTARIO

Reconocimiento paterno Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

Firma

Nombre y firma

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE VALLEDUPAR ESPACIO PARA NOTAS

LA PRESENTE FOTOCOPIA FUÉ TOMADA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA NOTARIA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 115 DEL DECRETO 1260 DE 1970 Y 1º DECRETO 270 DE 1972

ESTE REGISTRO NO TIENE FECHA DE VENCIMIENTO (ART. 2º DECRETO 2169 DE 1983.)

VÁLIDO PARA DEMOSTRAR PARENTESCO

REPUBLICA DE COLOMBIA

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE VALLEDUPAR CN - 629

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -



Destinatario

Nombre/Razón Social: ELIANIS MARCELA BARRIOS MACIAS
Dirección: CALLE 16B1 36 48 BARRIO JOSE ANTONIO GALAN
Ciudad: VALLEDUPAR_CESAR
Departamento: CESAR
Codigo postal: 200001492
Fecha admisión: 21/07/2022 08:14:16

Remite

Nombre/Razón Social: MARY LUZ TRISTANCHO
Dirección: CARRERA 14 13C 60
Ciudad: VALLEDUPAR_CESAR
Departamento: CESAR
Codigo postal: 200001492
Envío: RA381264547CO

8709
500

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mintic Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo : PO.VALLEDUPAR
Orden de servicio:

Fecha Admisión: 21/07/2022 08:14:16
Fecha Aprox Entrega: 22/07/2022

RA381264547CO

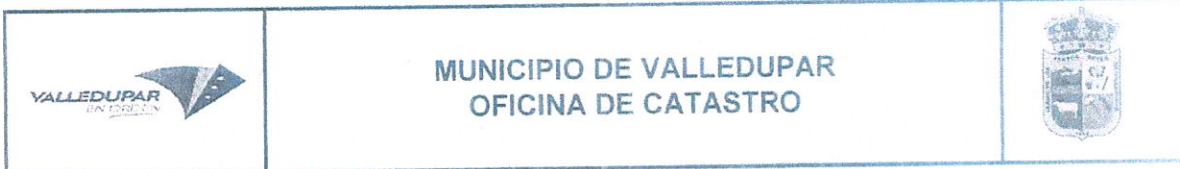
Nombre/ Razón Social: MARY LUZ TRISTANCHO	NIT/C.C/T.I:57290540	
Dirección: CARRERA 14 13C 60		
Referencia:	Teléfono: 3007738473	Código Postal: 200001492
Ciudad: VALLEDUPAR_CESAR	Depto: CESAR	Código Operativo: 8709460
Nombre/ Razón Social: ELIANIS MARCELA BARRIOS MACIAS		
Dirección: CALLE 16B1 36 48 BARRIO JOSE ANTONIO GALAN		
Tel:	Código Postal:	Código Operativo: 8709500
Ciudad: VALLEDUPAR_CESAR	Depto: CESAR	
Peso Físico(grams): 200	Dice Contener :	
Peso Volumétrico(grams): 0		
Peso Facturado(grams): 200		
Valor Declarado: \$0	Observaciones del cliente :	
Valor Flete: \$5.800		
Costo de manejo: \$0		
Valor Total: \$5.800 COP		

Causal Devoluciones:	
☐ RE Rehusado	☐ C1 C2 Cerrado
☐ NE No existe	☐ N1 N2 No contactado
☐ NS No reside	☐ FA Fallecido
☐ NR No reclamado	☐ AC Apartado Clausurado
☐ DE Desconocido	☐ FM Fuerza Mayor
☐ Dirección errada	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel:
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa	
Distribuidor:	
C.C.	
Gestión de entrega:	
☐ 1er	☐ 2do

8709
460
PO.VALLEDUPAR
ORIENTE



87094608709500RA381264547CO



**MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
OFICINA DE CATASTRO**

CERTIFICADO CATASTRAL ESPECIAL CON TRANSCRIPCIÓN



La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios de que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio (Art. 29, de la Resolución 1149 de 2021).

El Municipio de Valledupar

Certifica Que:

PEDRO ALEJANDRO TRISTANCHO PLATA CON CC – 14983198

Se encuentra inscrito en la base de datos catastral, con la siguiente información

Nro Predial Nal	: 200010103000000850001000000000	Dirección	: C 30 K 20 20 5
Municipio	: VALLEDUPAR	Área Construcción	: 182 m²
Área Lote	: 213 mts²	Círculo - Matricula	: 190-6718
Avalúo	: \$ 59.459.000	Destino Económico	: COMERCIAL
Vigencia Avalúo	: 2022		

NORTE: EN 22,31 METROS CON LA CALLE 30
ESTE: EN 8,28 METROS CON LA CARRERA 20
SUR: EN 22,46 METROS CON EL PREDIO N°0002
OESTE: EN 9,93 METROS CON EL PREDIO N°0021

AVALUO DEL TERRENO \$ 29.141.000

Válido por 90 días a partir de la fecha expedición. 21/06/2022 Hasta 21/09/2022

**CARLOS ALFONSO ARAUJO CASTRO
SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL**

Generado por: YANELIS ELENA MESTRE CARRILLO

"Notas: "La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios de que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio". Artículo 29 Resolución 1149 de 2021 Instituto Geográfico Agustín Codazzi, en consonancia con el Parágrafo del Artículo 2.2.2.2.8 del Decreto 148 de 2020. La base de datos catastral de la Alcaldía de Valledupar solo registra información de los municipios para los cuales fue habilitado, es decir, el municipio de Valledupar urbano, rural. El propietario, poseedor u ocupante está obligado a: 1. Cerciorarse de que todos los predios de su propiedad, posesión estén incorporados en el catastro, con la información actualizada. 2. Informar al Gestor Catastral los datos actuales, para que los cambios en los aspectos físicos, jurídicos económicos se asuman en los procesos catastrales. 3. Suministrar datos, documentos y facilitar la obtención y captura de la información, para el desarrollo de la actividad catastral. 4. Suministrar información veraz y útil, así como participar en las actividades derivadas del proceso de gestión catastral con enfoque multipropósito; en igual sentido, les corresponde solicitar la anotación, modificación o rectificación de la información predial de su interés. El incumplimiento a cualquiera de los numerales anteriores será considerado una infracción al régimen de gestión catastral de conformidad con lo dispuesto en los artículos 81 y 82 de la Ley 1955 de 2019 o en la norma que la modifique, adicione o derogue (Art. 64, Resolución 1149 de 2021 del IGAC)."

SUBSANACION DEMANDA - PROCESO DE SUCESION DE PEDRO ALEJANDRO TRISTANCHO - RAD 2022-00265

fabio guerrero montes <fabioguerrerm@hotmai.com>

Vie 5/08/2022 11:16 AM

Para: j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co <j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (3 MB)

SUCESION PEDRO ALEJANDRO.PDF;